



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD,
CULTURA Y DEPORTE



FC DE PALOMAS MENSAJERAS
AVDA DEL DEPORTE, S/N
39011 SANTANDER

Vista la documentación presentada para la aprobación de la convocatoria de elecciones de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras, tal y como consta en el certificado del Acta de la Asamblea General, emitido por el secretario de la Federación con el visto bueno del presidente, con fecha de entrada en esta Consejería de 10 de agosto de 2020, así como del resto de la documentación, y a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, y la Orden EDC/2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes, y conforme a lo previsto en el artículo 11.3 de la misma:

RESUELVO

Primero.- Ratificar la convocatoria de las elecciones de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras.

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Palomas Mensajeras la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre Ley del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Cumplase la anterior Resolución, notifíquese a la Federación y a la Dirección General de Deporte y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, 03 de septiembre de 2020



Firma 1: 03/09/2020 - Mario Iglesias Iglesias
DIRECTOR/A GENERAL-D.G. DE DEPORTE
CSV: A0600AZ8tAdY3E750/dWHJJt3jJLYdAU3n8j

